

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

Nomenclatura : AS-SM-99-2024-MPE-C-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS A TODO COSTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ¿MANTENIMIENTO DEL MERCADO CENTRAL EULOGIO N. ALVAREZ AGUILAR DE LA CIUDAD DE ESPINAR DEL DISTRITO DE ESPINAR-PROVINCIA DE ESPINAR-DEPARTAMENTO DE CUSCO¿

Ruc/código : 20527503931

Fecha de envío : 02/10/2024

Nombre o Razón social : MACOP EIRL

Hora de envío : 22:20:11

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

EN EL NUMERAL 10 CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO, Y LITERAL 11.2 DE LA PÁGINA 35 DE LAS BASES ESTANDARES DEL REFERIDO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN; EL PERFIL PROFESIONAL DEL RESPONSABLE EN SSOMA 1(UNO), SEÑALA: "DESCRIPCIÓN ACADÉMICA: INGENIERO INDUSTRIAL TITULADO Y COLEGIADO O MÍNIMO BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL (...) SIC"; SIENDO ESTE UN REQUISITO QUE OBSERVAMOS, YA QUE, EL PERFIL PROFESIONAL ESTA MUY LIMITADO, VULNERANDO EL PRINCIPIO DE LA LIBRE CONCURRENCIA DE PROVEEDORES QUE SEÑALA EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. PUESTO QUE, PARA EL PROFESIONAL RESPONSABLE EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEBERÍAN TAMBIÉN CONSIDERARSE A OTRAS RAMAS DE LA INGENIERÍA COMO: ING. AMBIENTAL, INGENIERÍA METALÚRGICA, INGENIERÍA GEOLÓGICA, ING. CIVIL, ENTRE OTROS A FINES, PUESTO QUE, ESTOS MISMOS LLEVAN EN SU FORMACIÓN PROFESIONAL, CURSOS, ESPECIALIDADES Y/O DIPLOMADOS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

EN ESE MARCO, AGRADECEREMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN COORDINE CON EL ÁREA USUARIA A FIN QUE SE AMPLIE Y/O TAMBIEN SE INCLUYA EL PERFIL PROFESIONAL DEL RESPONSABLE EN SSOMA 1(UNO), A LAS CARRERAS DE ING. AMBIENTAL, INGENIERÍA METALÚRGICA, INGENIERÍA GEOLÓGICA, ING. CIVIL, ENTRE OTROS A FINES; CON CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN Y/O DIPLOMADOS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL; A FIN DE GARANTIZAR LA LIBRE CONCURRENCIA Y PLURALIDAD DE POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: 11.20 Página: 35

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

INCISO A) DEL ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto la observación y el pronunciamiento del área usuaria, que a la letra dice: SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, SE AMPLIA LO INDICADO RESPECTO A LO SOLICITADO COMO RESPONSABLE SSOMA POR LO QUE ESTE ASPECTO QUEDARA DEFINIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

RESPONSABLE EN SSOMA 1 (UNO)

FORMACIÓN ACADÉMICA: INGENIERO INDUSTRIAL O INGENIERO CIVIL O INGENIERO AMBIENTAL O INGENIERO METALÚRGICO O INGENIERO GEOLOGO, TITULADO Y COLEGIADO; CON ESPECIALIDAD EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y/O INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES

Por lo expuesto el comité de selección decide ACOGER PARCIALMENTE la observación, según los términos indicados por el área usuaria.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"RESPONSABLE EN SSOMA 1 (UNO)

FORMACIÓN ACADÉMICA: INGENIERO INDUSTRIAL O INGENIERO CIVIL O INGENIERO AMBIENTAL O INGENIERO METALÚRGICO O INGENIERO GEOLOGO, TITULADO Y COLEGIADO; CON ESPECIALIDAD EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y/O INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR  
Nomenclatura : AS-SM-99-2024-MPE-C-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS A TODO COSTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ¿MANTENIMIENTO DEL MERCADO CENTRAL EULOGIO N. ALVAREZ AGUILAR DE LA CIUDAD DE ESPINAR DEL DISTRITO DE ESPINAR-PROVINCIA DE ESPINAR-DEPARTAMENTO DE CUSCO¿

Ruc/código :	20527503931	Fecha de envío :	02/10/2024
Nombre o Razón social :	MACOP EIRL	Hora de envío :	23:00:41

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

EN EL NUMERAL 13 PENALIDAD, DE LA PÁGINA 36 DE LAS BASES ESTANDARES DEL REFERIDO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN; SEÑALA UN CUADRO CON 5 ITEM CON UNA RELACION DE OTRAS INFRACCIONES Y/O PENALIDADES, FUERA DEL CALCULO DE PENALIDAD POR MORA QUE SEÑALA EL ARTICULO 162 DEL RLCE; LO CUAL, ESTA FUERA DE LUGAR Y VULNERA EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD PREVISTO EN EL NUMERAL 1.1 DEL ARTÍCULO IV DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL. PUESTO QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ES UN SERVICIO "SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO", MAS NO, LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA; POR LO CUAL, NO CORRESPONDE ESTABLECER OTRAS PENALIDADES, FUERA DE LO QUE EL REGLAMENTO DE LA LEY ESTABLECE.

EN ESE MARCO, AGRADECEREMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN COORDINE CON EL ÁREA USUARIA A FIN QUE SE SUPRIMA EL CUADRO CON LOS 5 ITEM DENOMINADA "OTRAS INFRACCIONES" QUE PRETENDEN PENALIZAR OTRAS SUPUESTAS INFRACCIONES EN LA CONTRATACION DE UN SERVICIO; A FIN DE NO VULNERAR LA LEGALIDAD E INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO Y LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 13      **Literal:** -      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

DERECHO PÚBLICO EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, PREVISTO EN EL NUMERAL 1.1 DEL ARTÍCULO IV LEY N°

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Visto la observación y el pronunciamiento del área usuaria, que a la letra dice: SE ACOGE A LA OBSERVACIÓN, EN ARAS DE NO CREAR CONTROVERSAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN Y/O EJECUCIÓN DEL SERVICIO SE SUPRIME LO REFERIDO A ""OTRAS INFRACCIONES"" ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Por lo expuesto el comité de selección decide ACOGER la observación, según los términos indicados por el área usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE SUPRIME EL CUADRO DE LOS 5 ITEM "DENOMINACIÓN DE OTRAS INFRACCIONES" A FIN DE NO VULNERAR LA LEGALIDAD E INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO Y LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR  
Nomenclatura : AS-SM-99-2024-MPE-C-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS A TODO COSTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ¿MANTENIMIENTO DEL MERCADO CENTRAL EULOGIO N. ALVAREZ AGUILAR DE LA CIUDAD DE ESPINAR DEL DISTRITO DE ESPINAR-PROVINCIA DE ESPINAR-DEPARTAMENTO DE CUSCO¿

Ruc/código :	20609935465	Fecha de envío :	02/10/2024
Nombre o Razón social :	RODRIGUEZ GAMARRA ING S.A.C.	Hora de envío :	23:51:07

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL AREA USUARIA Y AL COMITE DE SELECCION AMPLIAR LA FORMACION ACADEMICA DE LOS ESPECIALISTAS TECNICOS EN SOLDADURA METALICA, YA QUE SE SOLICITA TECNICOS EN MECANICA DE PRODUCCION, DE ESTA MANERA SE LIMITA LA PARTICIPACION DE MAS POSTORES. POR LO QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL AREA USUARIA Y COMITE DE SELECCION AMPLIAR LA FORMACION ACADEMICA A; MECANICO DE MANTENIMIENTO, SOLDADOR HOMOLOGADO, TECNICO EN ESTRUCTURAS METALICAS, MECANICO AUTOMOTRIZ, TECNICO OPERARIO, MECANICO DE CONTRUCCIONES METALICAS, SOLDADOR UNIVERSAL Y/O AFINES. ESTOS TECNICOS CUMPLEN CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS QUE EL MECANICO DE PRODUCCION POR LO QUE SE SOLICITA AMPLIAR LA ESPECIALIDAD DE LOS TECNICOS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: III      Página: 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Visto la observación y el pronunciamiento del área usuaria, que a la letra dice: SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, EL OBJETIVO DEL SERVICIO ES EL MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS POR LO QUE EL TIPO DE ESPECIALISTA SE AMPLIA Y SE MODIFICA LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, POR LO QUE QUEDARA DEFINIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ESPECIALISTAS TÉCNICO EN SOLDADURA METÁLICA 3 (TRES)

FORMACIÓN ACADÉMICA: TÉCNICO EN MECÁNICA DE PRODUCCIÓN O TÉCNICO MECÁNICO DE MANTENIMIENTO O TÉCNICO MECÁNICO DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS O TÉCNICO EN ESTRUCTURAS METÁLICAS

EXPERIENCIA: CONTAR CON 2 AÑOS DE EXPERIENCIA MÍNIMA EN TRABAJOS DE SOLDADURA EN ESTRUCTURAS METÁLICAS.

CAPACITACIONES: CONTAR CON CERTIFICADOS O CONSTANCIAS DE CAPACITACIONES ACREDITANDO UN ACUMULADO MÍNIMO DE 100 HRS EN SOLDADURA DE ESTRUCTURA METÁLICA.

Por lo expuesto el comité de selección decide ACOGER la observación, según los términos indicados por el área usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ESPECIALISTAS TÉCNICO EN SOLDADURA METÁLICA 3 (TRES)

FORMACIÓN ACADÉMICA: TÉCNICO EN MECÁNICA DE PRODUCCIÓN O TÉCNICO MECÁNICO DE MANTENIMIENTO O TÉCNICO MECÁNICO DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS O TÉCNICO EN ESTRUCTURAS METÁLICAS

EXPERIENCIA: CONTAR CON 2 AÑOS DE EXPERIENCIA MÍNIMA EN TRABAJOS DE SOLDADURA EN ESTRUCTURAS METÁLICAS.

CAPACITACIONES: CONTAR CON CERTIFICADOS O CONSTANCIAS DE CAPACITACIONES ACREDITANDO UN ACUMULADO MÍNIMO DE 100 HRS EN SOLDADURA DE ESTRUCTURA METÁLICA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR  
Nomenclatura : AS-SM-99-2024-MPE-C-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS A TODO COSTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ¿MANTENIMIENTO DEL MERCADO CENTRAL EULOGIO N. ALVAREZ AGUILAR DE LA CIUDAD DE ESPINAR DEL DISTRITO DE ESPINAR-PROVINCIA DE ESPINAR-DEPARTAMENTO DE CUSCO¿

Ruc/código :	20609935465	Fecha de envío :	02/10/2024
Nombre o Razón social :	RODRIGUEZ GAMARRA ING S.A.C.	Hora de envío :	23:51:07

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA ABSOLVER LA SIGUIENTE CONSULTA:

DENTRO DE LA SOLICITUD DE EQUIPOS MINIMOS REQUERIDOS , EN LA PROPUESTA DE LOS POSTORES SE PRESENTARA DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA POSESION, ALQUILER, COMPRA, ETC. DE ESTOS EQUIPOS MINIMO? O ESTOS DOCUMENTOS DE ACREDITACION SERAN PRESENTADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: III      Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

CONSULTA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Visto la consulta y el pronunciamiento del área usuaria, que a la letra dice: SE ACLARA QUE ES NECESARIO QUE LA INFORMACIÓN TÉCNICA SOLICITADA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE SUSTENTADA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR LO QUE DICHA DOCUMENTACIÓN SERA PRESENTADA A LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO.

EN ESE ASPECTO SE DEBERÁ ACREDITAR LOS EQUIPOS MÍNIMOS REQUERIDOS CON COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN LA PROPIEDAD, POSESIÓN, COMPRA VENTA O ALQUILER, QUE ACREDITE LA DISPONIBILIDAD DEL REQUISITO DE EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO, SE ACEPTARÁ QUE EL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO CUENTE CON IGUAL O SUPERIOR CAPACIDAD, SIEMPRE QUE LOS MISMOS ASEGUEN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y SEAN PUESTO A DISPOSICIÓN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Por lo expuesto el comité de selección decide ACLARAR la consulta, según los términos indicados por el área usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LOS EQUIPOS MÍNIMOS REQUERIDOS, SERA A LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO, ESTE ASPECTO QUEDARA DEFINIDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD, POSESIÓN, ALQUILER, COMPRA VENTA DE ESTOS EQUIPOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO EN COPIA AUTENTICADA CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR  
Nomenclatura : AS-SM-99-2024-MPE-C-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS A TODO COSTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ¿MANTENIMIENTO DEL MERCADO CENTRAL EULOGIO N. ALVAREZ AGUILAR DE LA CIUDAD DE ESPINAR DEL DISTRITO DE ESPINAR-PROVINCIA DE ESPINAR-DEPARTAMENTO DE CUSCO¿

Ruc/código :	20609935465	Fecha de envío :	02/10/2024
Nombre o Razón social :	RODRIGUEZ GAMARRA ING S.A.C.	Hora de envío :	23:53:24

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION AMPLIAR LA FORMACION ACADEMICA DE TECNICO EN MONTAJE A LAS CARRERAS TECNICAS DE; MECANICA DE PRODUCCION, MECANICO DE MANTENIMIENTO, MECANICO CONSTRUCCIONES METALICAS, TECNICOS ESTRUCTURAS METALICAS Y/O AFINES.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: III      **Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LIBRE CONCURRENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Visto la observación y el pronunciamiento del área usuaria, que a la letra dice: SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, EL OBJETIVO DEL SERVICIO ES EL MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS POR LO QUE EL TIPO DE ESPECIALISTA SE AMPLIA Y SE MODIFICA LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, POR LO QUE QUEDARA DEFINIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ESPECIALISTA TÉCNICO EN MONTAJES DE ESTRUCTURA METÁLICA 1 (UNO).

FORMACIÓN ACADÉMICA: TÉCNICO EN MECÁNICA DE PRODUCCIÓN O TÉCNICO DE MECÁNICO DE MANTENIMIENTO O TÉCNICO MECÁNICO DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS O TÉCNICO EN ESTRUCTURAS METÁLICAS

EXPERIENCIA: CONTAR CON 2 AÑOS DE EXPERIENCIA MÍNIMA EN TRABAJOS DE MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICAS.

CAPACITACIONES: CONTAR CON CERTIFICADOS O CONSTANCIAS DE CAPACITACIONES ACREDITANDO UN ACUMULADO MÍNIMO DE 50 HRS EN MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA.

Por lo expuesto el comité de selección decide ACOGER la observación, según los términos indicados por el área usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ESPECIALISTA TÉCNICO EN MONTAJES DE ESTRUCTURA METÁLICA 1 (UNO).

FORMACIÓN ACADÉMICA: TÉCNICO EN MECÁNICA DE PRODUCCIÓN O TÉCNICO DE MECÁNICO DE MANTENIMIENTO O TÉCNICO MECÁNICO DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS O TÉCNICO EN ESTRUCTURAS METÁLICAS

EXPERIENCIA: CONTAR CON 2 AÑOS DE EXPERIENCIA MÍNIMA EN TRABAJOS DE MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICAS.

CAPACITACIONES: CONTAR CON CERTIFICADOS O CONSTANCIAS DE CAPACITACIONES ACREDITANDO UN ACUMULADO MÍNIMO DE 50 HRS EN MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA.